



Número suelto, 5 céntimos  
Atrasado, 25 cént.

AÑO XXIII.—Número 8.732

SANTANDER.—Jueves 11 de noviembre de 1915

Teléfono número 139

EL JOVEN

## Don Miguel Pardo Zorrilla

FALLECIÓ EN MADRID EL 7 DEL CORRIENTE  
A LA EDAD DE 18 AÑOS  
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. I. P.

Sus afligidos padres don Miguel y doña Beatriz, sus hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amigos le encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a los funerales que se celebrarán en la parroquia de San Francisco, a las diez de la mañana del viernes 12 del actual, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Santander 11 de noviembre de 1915.

La misa de alma se dirá a las ocho y media del mismo día en dicha parroquia.

### LA BULA DE LA SANTA CRUZADA EL OBISPO DE SANTANDER AL CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS

Venerables hermanos y amados hijos: Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, se ha dignado prorrogar la Bula de la Santa Cruzada por doce años, que han de contarse desde la primera dominica de próximo adviento, su santidad, para llevar a término los deseos de su augustinísimo Predecesor Pío X, ha reformado la Bula, para acomodarla mejor a las necesidades de los tiempos presentes, y la ha ampliado notablemente sus privilegios.

A fin de que nuestros amadísimo diocésanos lleguen a conocer la Bula reformada y puedan hacer legítimo uso de las gracias y privilegios que nos concede, publicamos a continuación el "Breve" apostólico, conforme al ejemplo que, traducido al castellano, nos ha remitido el eminentísimo señor Cardenal de Toledo, Comisario general de la "Santa Cruzada".

El texto es bien claro. Los reverendos párrocos y economos leerán lecturas de él, en uno o dos días festivos, a sus respectivos feligreses, haciéndoles las advertencias que consideren necesarias.—Por nuestra parte, ahora sólo llamaremos la atención sobre el "Indulto" relativo a la Ley de la abstinencia y el ayuno. Según ese indulto la obligación de ayunar queda reducida a los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma, y a las vigilia de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Esta última vigilia se anticipa y traslada al sábado de Tiempos próximamente anterior, que este año corresponde al día 18 de diciembre.

En cualquier día de ayuno y en cualquier refección es lícito usar condimento de grasa de todas clases, y de huevos y faticinios; pero guardando lo esencial del ayuno, que consiste en no hacer comida formal más de una vez al día.

Respecto al pescado en el desayuno y la colación, el "Breve" nada dice; por tanto, debe considerarse prohibido si no hay algún privilegio especial.

Quedan suprimidos los ayunos de Adviento; pero en dicho modo se compensan con la abstinencia de carne y de caldo de carne en los viernes de las Tiempos. Esa abstinencia es obligatoria en todos los viernes de Cuaresma, en los de las Tiempos y en las tres vigilia antes indicadas, de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

No está ya prohibido mezclar carne y pescado en una misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.

Los confesores pueden, por justo y racional motivo, dispensar a sus penitentes de la ley de abstinencia y del ayuno.

Para poder disfrutar de estas gracias es menester tomar, además del "Indulto" o Sumario que los contiene, la Bula de la Santa Cruzada; dando por uno y otra la limosna correspondiente.

Los pobres no están obligados a adquirir los Sumarios ni dar ninguna limosna para disfrutar del Indulto en cuanto a la abstinencia y al ayuno (1).

Para que nuestros diocésanos puedan, si lo desean, hacer uso de los privilegios enumerados, hemos dispuesto, de acuerdo con el ilustrísimo Cabildo, hacer este año en nuestra Santa Iglesia Catedral la solemne publicación de la Bula en el primer domingo de Adviento. En ese mismo día deben hacerla en sus pueblitos los párrocos, proveyéndose oportunamente en la administración diocesana de los Sumarios que estimen necesarios.

Santander, 2 de noviembre de 1915.

El Obispo.

**Sumario de la Bula de Cruzada e Indulto y sus respectivas limosnas.**

**Sumario de Indultos.**—Lo deben tomar las personas siguientes: los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, ya sean propios, ya Coadiutores, ya Vicarios apostólicos, ya Coadiutores con derecho de futura concesión o sin ella, ya Auxiliares; los Jueces eclesiásticos, que ejerzan jurisdicción ordinaria, delegada, subdelegada, parcial o general; como los auditores de la Rota, los Provisores, Vicarios generales o foráneos, Visitadores y demás a éstos semejantes; los Dignidades y Canónigos de las Iglesias Catedrales.

Los duques, marqueses, condes, vizcondes y barones, los ministros de la Corona, embajadores, ministros plenipotenciarios, capitanes generales y toda arbiya inclusive.

Los presidentes de los Tribunales y Consejos Supremos y de las Audiencias, fiscales y magistrados de las mismas y los que disfrutan honores de tales.

Los Caballeros del Toisón de Oro, los Grandes Cruces de todas las Ordenes, Comendadores de número, Superintendentes y Caballeros, así como las esposas y las viudas de tales, que disfrutan las cualidades arriba dichas, viéndose sus maridos o si, siendo viudas usufructuarias los títulos expresados y sus rentas.—Su limosna, 5 pesetas.

(1) Los que, pudiendo, no adquirieran la Bula e Indulto, quedan obligados, como antes, al ayuno en todos los días de Cuaresma, menos los domingos; en los miércoles, viernes y sábados de Tiempos, en los demás días de ayuno, en las vigilia de los apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago, de Todos los Santos, de Pentecostés, Asunción de Nuestra Señora y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y en los viernes y sábados de Adviento, y en tales días no les es lícito promiscuar.

La abstinencia de carne, caldo de carne, huevos y faticinios obliga desde la edad de siete años, en todos los días de ayuno, en la Cuaresma, incluso los domingos, y en todos los viernes del año, y no se puede promiscuar.

**Sumario común.**—Lo deben tomar las demás personas no comprendidas en la lista anterior.—Su limosna, 75 céntimos de peseta.

**Sumario de difuntos.**—La limosna es igual para toda clase de personas.—1 peseta.

**Indulto singular de abstinencia de ayuno, de primera.**—Lo deben tomar los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Los ministros de la Corona, Grandes de España y los que tienen honores de tales; los Caballeros de la insignia Orden del Toisón de Oro y todos los Grandes Cruces; los comendadores mayores de las Ordenes militares, los embajadores, los ministros plenipotenciarios, capitanes y tenientes generales, las esposas y viudas de los señores de las cualidades referidas.—Su limosna, 10 pesetas.

**Indulto de id. de segunda.**—Lo deben tomar los presidentes de Tribunales y Consejos Supremos y de las Audiencias territoriales, fiscales y magistrados de las mismas, con inclusión de los que sólo disfrutan honores de tales y los que se titulan del Consejo de Su Majestad. Los jueces que ejerzan jurisdicción eclesiástica. Los dignidades y los Canónigos de las Iglesias metropolitanas y sufragáneas. Los duques, condes, marqueses, vizcondes, barones, los directores generales de todos los ramos de la Administración, gobernadores civiles, jefes de Administración del Estado, los que sólo tengan honores de tales, y los militares desde el grado de coronel hasta general de división inclusive. Los Comendadores y Caballeros de todas las Ordenes militares y los de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de San Fernando, de la de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo. Los Intendentes del Ejército y Comisarios ordenadores, y los que tengan honores de tales. Los jefes de Administración de provincia, los jueces de primera instancia, y asimismo todas las personas de cualquiera clase que sean, que por su sueldos o pensiones o productos de fincas o industrias y oficios, ganan anualmente de cinco mil pesetas en adelante, y las esposas de los señores incluidos en esta clase.—Su limosna, 4 pesetas.

**Indulto de id. de tercera.**—Lo que deben tomar las demás personas, tanto eclesiásticas como seculares, que no están comprendidas en la lista anterior.—Su limosna, 75 céntimos de peseta.

**Indulto colectivo de abstinencia y ayuno.**—Es valadero para seis personas, que constituyan familia, y es extensivo a los familiares, comensales y huéspedes, aunque lo sean por breve tiempo, y si las personas de familia fueran más de seis, podrán tomar otro sumario colectivo para igual número de personas, o por lo menos, los demás han de adquirir otros tantos Sumarios singulares. El Indulto de Abstinencia y Ayuno, tanto singular como colectivo, no es valadero, si cada una de las personas que quiera disfrutar de dicho indulto no tomase el Sumario de Cruzada, según la clase que le correspondiera. Si en la familia hubiera alguno obligado a tomar el Indulto singular de Abstinencia y de Ayuno de primera o segunda clase, queda excluido del "otro" indulto y deberá proveerse del sumario "singular" de la clase correspondiente.—Su limosna, 5 pesetas.

**Indulto de Oratorios privados.**—Su limosna, 4 pesetas.

chillada de luz, introduciéndose entre las sombras de la calle; el cuadro claro que rasga el telón negro de la pared.

Si los escaparates desaparecieran, las casas quedarían ciegas, faltos de vista en los pórticos de los conventos, rostros muertos no animados por un rayo de luz.

Al llegar a una ciudad nueva, antes de hablar con nadie, nosotros deambulamos ante la línea de escaparates. Ellos nos dicen más del carácter y del espíritu de la población que el más avisado de sus vecinos. Un escaparate de una ciudad nos dice como son sus familias, como son sus gustos, cuáles son sus sentimientos dominantes. Del mismo modo que los ojos transparentes de una mujer permiten leer en las profundidades de su alma.

Ploik.

### Ayuntamiento

Ayer, a las cinco de la tarde, debió reunirse el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Asistieron el alcalde señor Quintana y los concejales señores Gómez (don Gervasio), Cagigas, Escalante, Gómez Collantes, López Dóriga, Pérez del Molino, Jado, Rivero, Toca Fernández, Castillo y Martínez.

Como no había número suficiente, no pudo celebrarse sesión.

La subsidiaria tendrá lugar mañana, viernes.

### MATERIA ELECTORAL El acto de hoy

La Junta municipal del Censo electoral nos remite para su publicación la siguiente nota oficiosa:

**Advertencias a los presidentes y adjuntos.**

Según anunciamos ayer, hoy por la mañana se reunirán en los Colegios electorales los presidentes y adjuntos propietarios y suplentes, para recoger los talones de los interventores que han de formar parte de las Mesas el domingo próximo.

Cubiertos los cargos de presidente y adjuntos por los designados para los mismos, se retirarán los suplentes; pero si alguno o algunos de aquéllos dejaren de personarse, serán sustituidos por los suplentes. Cada una de las Mesas debe formarse, por tanto, con un presidente y dos adjuntos, propietarios o suplentes, según los que asistan.

Los que dejaren de asistir sin haberse excusado legítimamente, serán puestos a disposición de los Tribunales.

Se recuerda a los presidentes que el acta que levantan y los talones que recojan los guarden en su poder hasta el domingo próximo, en cuyo día los remitirán a la Junta municipal con los demás documentos de la elección que deban enviarse a este centro oficial.

De nuevo advertimos que los presidentes y suplentes de las Mesas electorales son los mismos que intervinieron en las pasadas elecciones de diputados provinciales, excepto los que se han excusado legítimamente y han sido sustituidos por otros. Estos y los demás presidentes y adjuntos propietarios y suplentes—deberán personarse hoy y el domingo en los Colegios o secciones electorales sin esperar más aviso.

**Por el artículo 29**

Los recibidos ayer en el Gobierno civil son los siguientes:

Marina de Cudeyo, tres conservadores y dos liberales.

Reocin, cinco independentes.

Cartes, dos conservadores y un liberal.

Arredondo, tres conservadores y dos liberales.

Los Tojos, cuatro demócratas.

Polanco, cuatro liberales.

Santillana, cuatro independentes.

Luenta, tres conservadores y dos liberales.

Santiurde de Toranzo, dos liberales, un conservador y un independiente.

Ruesga, tres liberales.

Escalante, tres conservadores.

Las Rozas, cinco concejales de distintos partidos.

### Ecos de sociedad

Ha regresado de León nuestro distinguido amigo el secretario de la Diputación don Antonio Posadilla.

\*\*\*

Para Galicia ha salido el joven comerciante don Pedro Raba.

### ASPECTOS

Un periódico de Madrid ha abierto una información entre los grandes literatos para que el público sepa como opinan respecto a la conmemoración del centenario de Cervantes.

Y los grandes hombres coinciden en las mismas grandes vulgaridades. A todos se les ha ocurrido que el "Quijote" debe declararse libro de texto y hacer obligatoria su lectura en los establecimientos de primeras letras. Y esto no nos parece a nosotros bien.

Creemos un absurdo que se quiera hacer con el libro de oro lo que se hace con el "Juanito", con el Epitome de la Gramática castellana, con todos los libros de texto que los niños se ven obligados a aprender, quieran o no.

El resultado es que en sus aulas jóvenes se va fraguando un odio tenaz y persistente hacia esos libros. Se los aprenden de memoria por los imperativos de la disciplina escolar. Pero cuando los dejan ¡es para siempre!

¡Quién ha vuelto a abrir en el transcurso de su vida un libro de la escuela!

Si el "Quijote" se declarase obligatorio en las escuelas, disminuiría el número de lectores adultos. Se crearía un nuevo tipo de generaciones un sentimiento de rencor hacia el libro. Se le haría odioso y se le despojaría de ese perfume de frescura y gracia que es su encanto mayor. Lo contrario precisamente de lo que se proponen los preopinantes.

Si a nosotros nos demandaran opinión, de lo que estamos bien libres, recomendaríamos que la lectura del "Quijote" se prohibiese a todos los jóvenes escolares. Sería la única manera de que éstos le leyesen con agrado, como le leen en clase las páginas de las novelas, discretamente disimuladas entre las hojas del programa.

Y de que la afición perdurase luego en la edad madura.

\*\*\*

Los escaparates de las tiendas iluminados durante la noche, parecen las orbitas fosforescentes de unos monstruos marinos. Parece que esos escaparates, es decir, esos ojos, se han abierto desmesuradamente para vernos. Nos sentimos observados, espíados. Y quedamos ante los cristales relucientes un poco indecisos y abortos, como cuando alguien en la calle nos mira fijamente.

Los grandes escaparates tienen siempre un extraordinario interés. Lo de menos son los objetos que en ellos se exhiben. Lo esencial es la cur-

## Elecciones Municipales Candidatura de coalición

- Distrito primero**  
Don Eduardo Pereda Elordi.  
" José Lavín Philip.  
" Antonio Lamera Cortiguera.
- Distrito segundo**  
Don Vicente del Corro Cossío.
- Distrito tercero**  
Don Fernando López-Dóriga y de la Hoz.  
" Santiago Gutiérrez Mier.
- Distrito cuarto**  
Don Ernesto Casuso Herrera.  
" Cayo Pombo Ibarra.
- Distrito quinto**  
Don Luis Huidobro y García de los Ríos.
- Distrito sexto**  
Don Leopoldo Gutiérrez Herrera.
- Distrito séptimo**  
Don Luis Martínez Guitián.
- Distrito octavo**  
Don Eduardo García del Río.  
" Francisco Sopenana y Sopenana.  
" Antolín Sierra y Villa.

Los afiliados a los partidos conservador, maurista, liberal y al Genio Católico votarán esta candidatura en sus respectivos distritos.

Igual recomendación hacemos a todos los electores que simpaticen con cualquiera de las agrupaciones que integra esta Coalición.

En los distritos primero y octavo, en que son tres los candidatos de la Coalición y cada elector solo puede votar dos nombres, los electores afectos a la Coalición deberán votar la candidatura que se les indique a fin de asegurar el triunfo de los tres candidatos.

Santander 8 de Noviembre de 1915.

Juan J. Ruano.—Aureo Gómez.—Emilio López Bisbal.—Avelino Zorrilla.—Tomás Agüero.—Vidal G. Collantes.—Eduardo Pérez del Molino.—Fernando Quirantal.—Francisco Escaladillo.—Conde de San Martín de Quiroga.—Ángel Judo.—José María Gutiérrez Calderón.—José Zamanillo.

## SANTORAL

Día 11.—Jueves.—San Martín, obispo y confesor, patrón de Alberite, San Bartolomé y Santo Toribio.

Día 12.—Viernes.—San Martín, papa, San Millán, confesor, San Diego de Alcalá y San Paterno, mártir.

## José Palacio

Médico-urujano  
Vias urinarias, enfermedades de la mujer  
CIRUGIA GENERAL  
Inyecciones del 606 y sus derivados  
Consulta de once y media a una, todos los días, excepto los domingos.  
Calle de Burgos, 1, segundo

## La X.—Soriano

Blanco, 8.—Teléfono 599  
Completo surtido en vajillas de porcelana, loza y cristal.  
Cochecitos especiales para niños.

## El doctor R. Fernández de Caleyá

Especialista en enfermedades de la vista  
CONSULTA DE 10 A 12  
Burgos, número 3.—SANTANDER

## SAL

Se encuentra descargando el vapor «San Vicente» un cargamento de trescientas toneladas para Fernando Torcida y Mier, y avisa a su clientela que en breve recibirá un cargamento de importancia.

## Doctor CORPAS.—Oculista

San Francisco, 13.—De 9 a 3

## CARLOS M.º CONACHY

DENTISTA  
Calle de Castelar, número 4

Se encuentra usted decaído de ánimo, débil, triste y sin fuerzas y sin apetito? tome usted el

Vino Ona que fortalece los nervios.  
Vino Ona que da fuerzas a los músculos.  
Vino Ona que abre el apetito.  
Vino Ona que vuelve el color sonrosado al rostro y da alegría al espíritu.  
Vino Ona que ahuyenta los dolores de cabeza.  
Vino Ona que da salud, vigor y fuerza.  
Vino Ona reconocido por el mejor y más poderoso tónico por todos los médicos que lo han usado.

Ahora se habla de la fabricación de la leche artificial y según dice el "British Medical Journal" acaba de hacerse en Londres un feliz ensayo.

A continuación traducimos el método seguido para obtener la leche artificial.

Se aplastan cacahuets despojados del pellejo hasta hacer un caldo al que se añade agua alcalinizada, dextrina, las sales que forman parte de la leche. Se cuece todo y se agita durante largo tiempo (a más de 100 grados) se filtra y se trata por varios ácidos.

Al cabo de dos horas los cacahuets se han convertido en leche.

Añádesse entonces bacterias lácticas, de naturaleza especial y que han sido cultivadas también especialmente para este objeto y no queda más que hacer que beber el líquido resultante, que es la leche artificial.

En cuanto al precio, la leche sintética o artificial cuesta menos de la mitad que la de vaca.

El residuo que queda al filtrar el líquido es muy nutritivo y debe ser utilizado.

### Dos vapores más

Nuestro querido amigo don Francisco García acaba de adquirir dos hermosos vapores de 250 toneladas cada uno, con destino al tráfico en el mar Cantábrico.

Los vapores adquiridos son españoles, titulados "Tenerife" y "Chasno", pero se les cambiará el nombre por "Antonia García" y "Rita García", como se llaman las hijas del armador.

En el tren correo salieron ayer las tripulaciones con destino a Cádiz, donde embarcarán para Las Palmas con el fin de hacerse cargo de los citados barcos que se encuentran en aquel puerto para conqueirlos a San Fernando, donde cargarán sal.

### Las roturaciones arbitrarias

POR TELEGRAFO

Madrid 10 (18,15).

La labor de nuestros representantes

Los señores Ruano, Lomas y conde de Mansilla, en representación de todos los diputados y senadores por Santander consiguieron hoy que el señor Argente, que iba a hacer uso de la palabra contra el proyecto de legitimación de roturaciones arbitrarias, renunciara, con lo cual y con una pequeña enmienda del marqués de la Frontera para que se respeten las vías pecuarias y abrevaderos, pasará el dictamen casi seguramente sin discusión en la sesión de mañana.

Para dejar esto más consolidado, los representantes de esa provincia volverán visitar al señor Gonzalez Besada.

El señor Ruano tiene que marchar mañana a Santander para despachar asuntos profesionales, pero quedarán en el banco de la Comisión los señores conde de Mansilla y Lomas, para defender el proyecto si fuere necesario.

El Corresponsal.

### Ardides de mala ley

Los republicanos, de los cuales se aparta el Cuerpo electoral, como se demostrará el domingo, previendo la derrota que han de sufrir apelan a todos los medios que pueden para suplir con travesuras la falta de arraigo.

Todos los recursos que emplean son tan desacreditados como su partido. Por mandos y viejos no se emplean ya más que en Colmenar de Oreja. Vienen a ser el timo del entierro en materias electorales.

Nos referimos al reparto de candidaturas combinadas en las que aparece el nombre de un candidato monárquico y el de un republicano. Esto es tan inocente que suponemos que no haya un elector que caiga en el lazo.

Los que deseen el triunfo de la candidatura coligada, deben votar esta, en la forma en que aparece a la cabeza de nuestro número, sin tachar un solo nombre y sin variarle.

### Homenaje al alcalde

	Pesetas
Suma anterior.....	2.565,50
Don G. Roiz de la Parra.....	25,00
Total.....	2.590,50

Quedará cerrada la suscripción el día 14 próximo.

### SALON PRADERA

«La sobrina del cura» sigue su marcha triunfal, y al reaparecer anoche en el escenario del Salón de la Avenida obtuvo la misma atención y los mismos aplausos que durante su memorable campaña de la temporada en el Teatro Principal.

El actual reparto ha alcanzado a la señora González y a los señores Zanón y Agulló, que con su labor acertadísima y concienzuda consiguieron abundantes palmas de los morenos, muy especialmente el señor Zanón que, además de sus méritos como cantante, se mostró anoche como excelente actor, escuchando muy calurosos elogios en el segundo acto de la obra.

Nada decimos de la señorita Gay y de los señores Lacasa, Soriano, Julián, etcétera, pues ya hemos comentado su trabajo en la popular obra de Arriachos referidas veces con justísimo y merecido elogio.

Los que no lograron convencerse en honor de la verdad; fueron la señora Nivora y el señor Boti, aunque esperamos sinceramente que en representaciones sucesivas, o en otros papeles más en armonía con sus facultades, nos harán rectificar nuestro juicio.

### La leche artificial

La excaez de determinados artículos de primera necesidad que se deja sentir por motivo de la guerra ha hecho pensar en la manera de reemplazarlos y de algunas e ingeniosas aplicaciones y transformaciones de primeras materias hemos dado cuenta en estas columnas.

# EN SASTRERÍA

presente el surtido de géneros y se confeccionan tan bien las prendas que hoy es una de las sastrerías más nombradas

## LA VILLA DE MADRID

1, Puerta la Sierra, 1

### Tribunales

Ayer tuvo lugar el juicio oral con referencia a causa incoada en el Juzgado de Torrelavega, a Satorio Fernández Sarmiento, acusado de haber injuriado gravemente a Rosario Revuelta.

El Letrado defensor de la parte querrelante, pidió para el procesado como autor de un delito de injurias graves la pena de un año ocho meses y 21 días de destierro y 500 pesetas de multa.

La defensa del Satorio estableció que en la comisión del delito habían concurrido las circunstancias atenuantes de haber precedido provocación de parte del ofendido y la de haber ejecutado el hecho en vindicta de una ofensa grave, por lo que procedía imponer a su defendido la pena de seis meses y un día de destierro y 125 pesetas de multa.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

Acto continuo tuvo lugar el que procede de causa instruida en el Juzgado de Santaña, a Joaquín Tomás Azpiroz Sañudo, por el delito de disparo y lesiones.

El hecho de autos se reduce a que en la noche del día 25 de julio de 1913, entre ocho y nueve y a oscureciendo, encontrándose de servicio en la Planchada del cargadero de la mina «Cabarga San Miguel» el guarda de la mina Joaquín Azpiroz Sañudo, hoy procesado vio a un hombre que se escondía en un hueco de la mina, y creyendo que era un ladrón, le hizo disparar una escopeta de cacería, lo que produjo un disparo de revolver cuyo proyectil le causó una lesión que tardó en curar noventa días.

El lesionado resultó ser el joven Lorenzo Ortega, que se había acercado a la mina para beber agua.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

El Ministerio fiscal estableció en sus conclusiones provisionales que los hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves, del que conceptuó autor al procesado, con la circunstancia atenuante de haberse defendido en legítima defensa.

La defensa de referido procesado solicitó la absolución de éste.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

### R. Presmanes Dentista

PUENTE, 1, DUPLICADO, PRINCIPAL

### Guardia de honor del Sagrado Corazón de Jesús

Esta Archicofradía celebrará mañana viernes las honras fúnebres, por los archicofrades difuntos, a las ocho de la mañana, con comunion general, de regla; y por la tarde a las seis y media tendrá la función mensual ordinaria.

Se suplica puntual asistencia por mañana y tarde a estos cultos a todos los archicofrades ostentando la medalla.

### SAL

El próximo sábado llegará el vapor «Quejo» con cargamento para el señor Flórez-Estrada.

### Operaciones de hoy

Este vapor, de la Compañía de Pinillos, Izquierdo y Compañía, también irá completo de pasajeros y carga para la Habana y Santiago de Cuba el día 18, que saldrá de este puerto.

### El «Peña Cabarga»

Este vapor, cargado de mineral, se dispone a salir ayer tarde con rumbo a Inglaterra, pero en vista de la fuerte marejada que había fuera, decidió el capitán fondear en puerto hasta que amaine algo el temporal.

### Mareas

Pleamareas: a las 5'52 m. y 6'19 t.  
Bajamareas: a las 12'00 m. y 0'15 t.

### Estado del tiempo

Noroeste fresco.  
Marejada del mismo.

### Situación de los buques de esta matrícula:

Vapores de Angel F. Pérez  
«Angel B. Pérez», en viaje a Charleston.  
«Carolina E. de Pérez», en viaje a Sevilla.  
«Emilia S. de Pérez», en viaje a Catania.

### Vapores de Adolfo Pardo

«Adolfo», en viaje a Savannah.  
«Inés», en viaje a Guipuz.

### Compañía del vapor «Estes»

«Estes», en Cardiff.

### Minera Cantabro-Asturiana (S. A.)

«Pedro Luis Lacabe», en Burdeos.

### Compañía Montañesa de Navegación

«Matienzo», en La Rochelle.  
«Asón», en La Pallice.

### Compañía Santandrina de Navegación

«Peña Angustina», en Glasgow.  
«Peña Cabarga», en Santander.  
«Peña Rocías», en Glasgow.  
«Peña Sagra», en Bayona.

### Vapores de Francisco García

«María Magdalena», en Gijón.  
«María Mercedes», en Gijón.  
«María Cruz», en Bilbao.  
«María Gertrudis», en Avilés se espera.  
«María Clotilde», en Gijón.  
«María del Carmen», en Poz.  
«García número 2», en Pasajes.  
«García número 3», en Bilbao se espera.  
«Francisco García», en Gijón.

### Gran café restaurant Royalty

DE JULIAN GUTIERREZ  
(Sucursal en el Sandinero) Miramar  
Especialidad en banquetes  
Píctaj del día: Espadilla de ternera a la printanier.

### Bolsas

#### DE MADRID

Cierre de la Bolsa

Interior serie F..... 71 70 71 70  
» D..... 71 90 71 90  
» E..... 72 25 72 30  
» C..... 75 20 75 20  
» B..... 76 00 76 00  
» A..... 76 30 76 40  
» G y H..... 76 20 76 25  
Amortizable 5 por 100, F..... 94 50 94 60  
» E..... 94 50 94 70  
» D..... 94 60 94 70  
» C..... 94 80 94 85  
» B..... 94 70 94 85  
» A..... 96 85 96 85  
Amortizable 4 por 100, F..... 86 00 85 50  
Banco de España..... 451 00 451 00  
» Hispano-Americano..... 000 00 116 00  
» Río de la Plata..... 264 00 262 00  
Tabacaleras..... 269 00 268 00  
Nortes..... 372 00 370 00  
Alicantes..... 000 00 000 00  
Azucareras.—Acciones preferentes..... 41 00 41 00  
Idem.—Idem ordinarias..... 00 00 00 00  
Idem.—Obligaciones 4 por 100, 00 00 00 00  
Cédulas al 4 por 100..... 92 15 92 15  
Arizas..... 00 00 00 00  
Canfranc..... 00 00 00 00  
Francos..... 00 00 89 75  
Libras..... 24 95 24 91

#### A las cinco de la tarde

Interior, fin corriente..... 00 00 00 00  
» próximo..... 00 00 00 00  
Río de la Plata..... 000 00 000 00  
» próximo..... 000 00 000 00  
C. Mejicano..... 00 00 00 00  
Nortes..... 000 00 000 00  
Alicantes..... 000 00 000 00  
Alcoholeras..... 00 00 00 00  
Preferentes..... 00 00 00 00  
París..... 0 00 0 06  
Fulguras..... 00 00 00 00  
(Telegrama recibido por don Tomás Hurriaga, Corredor de Comercio.)

#### (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

#### DE PARÍS

Exterior..... 88 25  
Interior 5 por 100..... 00 00  
Renta francesa..... 65 00  
Riotinto..... 1480 00 0000 00  
Banco Nacional de Méjico..... 000 00 000 00  
Banco de Londres y Méjico..... 000 00 000 00  
Banco Central Méjicano..... 000 00 00 00  
Banco Peninsular..... 000 00 00 00  
Norte de España 1.ª 3 por 100..... 000 00 000 00  
Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca..... 000 00 000 00  
Idem, idem, idem, 2.ª..... 000 00 000 00  
Duro español..... 5-54-00 5-56-50  
Libra esterlina..... 27-79-50 27-85-00

### ESTOMACAL

Con el Elixir Sais de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan años de antigüedad y no se hayan curado con otros medicamentos.

### DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal.

Los niños padecen con frecuencia diarreas. Es ó menos graves que se curan, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos tremblemente perdidos. Los curan los médicos.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

Se vende en las principales farmacias del mundo y extranjero. Al mail de este correo se remite a quien se pida.

### Luis Ruiz Zorrilla

MEDICINA GENERAL  
Especialidad en garganta, nariz y oído  
Visitas a domicilio. Consulta todos los días excepto los festivos.—Méndez Núñez, 13.—Teléfono 622.  
Gratis a los pobres: lunes y jueves, de seis a siete.—Peso, 1.

### SECCION MARÍTIMA

Ayer entraron en nuestro puerto los vapores «Florencio Rodríguez» y «Josefa».

Salieron: «Battavier VI» y «Cabo Carbelos».

### «La Navarre»

Según noticias recibidas en la casa consignataria, el día 13 entrará en este puerto el trasatlántico francés procedente de la Habana y escalas.

### El «Reina María Cristina»

Todas las plazas para pasaje están ya tomadas en los diferentes puertos del Cantábrico para el viaje a la Habana y Veracruz, que emprenderá el día 19 este trasatlántico.

En la casa consignataria solo disponían ayer de algún camarote, Por lo tanto, serán 1.200 pasajeros los que en este viaje llevarán a América.

### El «Barcelona»

Este vapor, de la Compañía de Pinillos, Izquierdo y Compañía, también irá completo de pasajeros y carga para la Habana y Santiago de Cuba el día 18, que saldrá de este puerto.

### El «Peña Cabarga»

Este vapor, cargado de mineral, se dispone a salir ayer tarde con rumbo a Inglaterra, pero en vista de la fuerte marejada que había fuera, decidió el capitán fondear en puerto hasta que amaine algo el temporal.

### Mareas

Pleamareas: a las 5'52 m. y 6'19

MARCA



REGISTRADA

Purgante ideal por ser aceite de ricino aromático, dulce, fluido

# PALMIL-JIMENEZ

Farmacia Jimenez  
Plaza de la Libertad - SANTANDER - Teléfono núm. 33

La Medicina y el PALMIL

El PALMIL es el purgante ideal para los niños, pues reúne toda la propiedad purgante, inofensiva, de fácil digestión, y la fuerza que le hacen sumamente efectivo en todos los casos en que lo emplea el médico.

E. Estrañ,  
Especialista en niños y partos.

peles y maderas, propagándose el fuego con gran rapidez. Se han quemado completamente importantes partidas de cereales. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales. Las pérdidas causadas por el fuego son de consideración, pues se llevan a muchos miles de duros.

### Subasta desierta

En el ministerio de Fomento se ha celebrado hoy la subasta del ferrocarril extratético de Ferrol a Gijón.

No se presentó ninguna proposición, declarándose, en consecuencia, desierta la subasta.

### Una enmienda

El señor Nougues defenderá una enmienda al proyecto de rebaja de edades del retiro en el ejército para que se haga extensiva la reforma al Cuerpo de carabineros.

## LAS CORTES

### SENADO

Se abre la sesión a las 3.45 bajo la presidencia del señor Sánchez Toca.

Se da cuenta del fallecimiento del Sr. Loigorri y de haber sido nombrado el conde de la Viñaza.

Este jura el cargo. El señor Lastres pregunta por qué no ha aparecido en "La Gaceta" la ley de 1913 sobre el libro de familia.

El ministro de Gracia y Justicia lo explica satisfactoriamente.

Añade que la ley fué considerada de difícil aplicación por el mismo ministro que redactó el proyecto.

El señor López Muñoz recuerda que la ley fué sancionada por el señor Ruiz Valarino.

Rectifican todos. El ministro de Instrucción Pública, a ruego de un señor senador, promete tratar de la adquisición de varios aguafuertes de Goya.

El señor Montes anuncia una interpelación sobre la reforma del secretariado judicial.

El señor Pérez Caballero reproduce una proposición para que se conceda una pensión a la viuda del señor García Ontiveros.

El señor Fargas se ocupa de la jubilación de los catedráticos.

El ministro de Instrucción Pública le contesta que entre las reformas que prepara figura la reorganización del profesorado.

El señor Polo y Peiró acusa al señor Fargas de haber querido ofender a los catedráticos al hablar de las jubilaciones.

Dice que no debe jubilarse a los que tengan determinada edad, sino a los que no estén en condiciones de seguir desempeñando su puesto, pues muchos catedráticos viejos son capaces de arrollar a toda la juventud. (Risas).

Añade que en las Universidades los catedráticos viejos son los que mejor cumplen con su deber. El señor Sedó explica su anunciada interpelación sobre la política económica del Gobierno.

Hace protestas del patriotismo de los catalanes.

Considera un gran error no haber implantado las zonas neutrales, a pesar de haberlo prometido el señor Dato cuando estuvo en Barcelona.

El señor Dato: No hice ninguna promesa concreta.

El señor Sedó explica las razones por las que se negó a formar parte de la junta de exportación.

Considera importantísimo el problema económico y hace votos porque sea resuelto para bien del país. El señor Rahoha habla para alusiones.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

### CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el señor González Besada. En el banco azul se hallan los señores Sánchez Guerra y Espada.

El señor Torres Guerrero pide varios documentos de Gracia y Justicia.

La Mesa le contesta que transmitirá el ruego a ministro.

El señor Barriobero dirigiéndose al señor Sánchez Guerra denuncia que el gobernador civil de San Sebastián ha cometido abusos con varios súbditos italianos.

Después hace un ruego de escaso interés y trata de las oposiciones al cuerpo consular.

El señor Sánchez Guerra le contesta que a veces las denuncias se hacen con el exclusivo objeto de conseguir fines políticos.

Defiende al gobernador de San Sebastián diciendo que se ha atenido a cumplir la ley que autoriza la expulsión del territorio de la nación a los extranjeros sospechosos.

(Entra el ministro de Hacienda). El marqués de Santillana pide el expediente de reconstrucción del Canal de Isabel II.

El señor Ugarte dice que las aguas del Canal de Lozoya son potables.

El señor Soriano: Entonces ¿por qué ha publicado el bando el alcalde?

El señor Sánchez Guerra: Ya contestaré a eso.

Elogia al alcalde de Madrid y dice que él publicó el bando para tranquilizar al vecindario alarmado ante los rumores que circulaban, haciendo ver la facilidad con que pueden evitarse los peligros de contagio, aunque los rumores fueran exactos.

El señor Burell: Que dimita el alcalde.

El señor Sánchez Guerra: Soy enemigo de los golpes de doble efecto.

Intervienen los señores Gasset, Villanueva, Rivas Mateo y Frances Rodríguez, y rectifica el señor marqués de Santillana.

El señor Gasset explica su anunciada interpelación sobre la aplicación de la ley de Comunicaciones Marítimas.

Censura que a raíz de la guerra las Compañías de navegación dejan desatendidos los servicios de comunicación entre los puertos españoles.

Recuerda que el Gobierno ha reconocido la necesidad de suprimir las primas a la navegación.

Habla de que algunas Compañías navieras han renunciado al cobro de las primas y elogia su conducta.

Se lamenta de que la elevación de los fletes permita a las Compañías de ferrocarriles elevar las tarifas por falta de competencia.

Censura al Gobierno por no haber suprimido las primas a la navegación.

Le contesta el ministro de Fomento, mostrando su extrañeza por las acusaciones del señor Gasset que se fundan únicamente en que el Gobierno no ha dejado incumplida la ley de primas a la navegación cuando la supresión de estas no podía hacerla ni el Gobierno sino las Cortes.

Si se hubieran suprimido se hubiesen lesionado ilegalmente muchos intereses.

Recuerda que los liberales lo único que han hecho en este asunto ha sido suprimir temporalmente el impuesto de tonelaje.

Se suspende el debate y pasa el Congreso a reunirse en secciones.

Al reanudarse la sesión pública se da cuenta del resultado de las secciones y se levanta la sesión.

## LA GUERRA EUROPEA

### Comunicado austriaco

De Viena telegrafían el siguiente comunicado oficial:

Los austro-alemanes rechazaron ataques de los rusos en Sarkovice, a orillas del Strya inferior y al Oeste de Czartorisky.

Igualmente han rechazado ataques italianos en el Isonzo, contra Zagora, en los Dolomitas, contra Col-di-Lana y Szeptaler.

Las fuerzas de invasión de Serbia han ocupado Ivanjica.

Los ejércitos austro-alemanes que avanzaban por el Morava ganaron el 7 de Noviembre la orilla izquierda de dicho río.

Las fuerzas búlgaras han ocupado Aleksinac, Wlasolince, Ilovac y Tetovo de Macedonia.

Al entrar los búlgaros en Nisch la población les recibió con flores, hurras y aclamaciones, dándoles la bienvenida.

Los serbios antes de abandonar Nisch se dedicaron al saqueo.

Los búlgaros cogieron en Nisch 42 cañones de fortaleza, millares de fusiles, cajas de municiones, 700 vagones cargados de artículos alimenticios, muchos automóviles, material sanitario, 12 máquinas desinfectantes y 500 bombas para agua.

No se ha determinado todavía el número de cañones, ametralladoras y fusiles cogidos al enemigo.

Los prisioneros serbios se elevan hasta ahora a 5.000.

Un zepelín que se elevó en Temersvac y que llevaba a bordo al duque de Meclenburgo, aterrizó en Sofía.

La política griega.—Se retira Venizelos.

Dicen de París que "Le Journal" ha publicado un despacho telegráfico de Atenas que está siendo muy comentado en los círculos políticos y diplomáticos.

Según dicho despacho los diputados venizelistas celebraron ayer una importante reunión en el domicilio de su jefe político.

Se asegura que M. Venizelos, cansado de la lucha esteril que viene sosteniendo, indicó a sus amigos sus propósitos de retirarse a la vida privada, rogándoles a la vez que se abstuvieran de tomar parte en las elecciones próximas.

La lucha en Serbia.—Refuerzos búlgaros.

Comunican de Atenas que según

noticias de origen alemán los búlgaros han recibido importantes refuerzos.

Con los nuevos refuerzos, los búlgaros han renovado con encarnizamiento sus ataques en la región de Priley y Guerquili.

La acción de los submarinos.—Vapor ruso hundido.

Telegramas que se reciben de Copenhague comunican que un submarino alemán ha echado a pique al vapor ruso "Bergil".

Antes, el comandante del submarino ordenó a la tripulación que abandonara el barco, conduciéndola después a la costa de Suecia.

La actitud de Rumanía.—El paso de tropas.

De Ginebra dicen que según noticias de procedencia alemana el Gobierno rumano ha telegrafado al de Bulgaria y al de Alemania y Austria diciendo que se opondrá al paso de tropas extranjeras sobre territorio rumano.

Comunicado montenegrino

El comunicado oficial montenegrino dice lo siguiente:

El 7 de Noviembre sobre toda la línea importante combate de artillería.

En diversos puntos el enemigo ha intentado varios ataques de infantería, sin obtener resultado.

Generales franceses condecorados

De París dicen que M. Poincaré acompañado del general Joffre, ha visitado estos últimos días el frente de batalla, entregando al general Dubail la medalla militar que le fué otorgada por su heroica conducta por el Gabinete que preside M. Viviani.

Después visitaron varios acantonamientos fortificados de Toul y Woevre y las fábricas de granadas y obuses de grueso calibre establecidas en Meuzthe y Mosella.

También visitaron el Cuartel general de Castelnaud, haciendo entrega a este de la Gran Cruz de la Legión de Honor.

El lunes visitó M. Poincaré las antiguas posiciones que los alemanes ocupaban al Norte de Souain, y que fueron reconquistadas por los franceses en la batalla de la Champagne.

De regreso visitó M. Poincaré algunas formaciones sanitarias, condecorando con la Legión de Honor a oficiales y soldados heridos que en los últimos combates se distinguieron notablemente, haciéndose acreedores a tan alta distinción.

Comunicado de las tes de la tarde

De París telegrafían el comunicado oficial de las tres de la tarde que dice así:

En el Artois los alemanes han intentado contra la orilla Oeste del bosque de Givenchú un ataque de poca importancia que ha sido fácilmente detenido por nuestra artillería.

En la Champagne nuestras baterías han contestado eficazmente al nuevo y violento bombardeo dirigido contra nuestras posiciones, al Noroeste de Tahure.

En el Argona, en Vauquois y en el bosque de Malancourt los vivos combates con bombas y granadas de mano han continuado toda la noche.

Comunicado ruso

De San Petersburgo dan cuenta del siguiente comunicado oficial:

En la Curlandia ocupamos la región Este de Kemmern, cogiendo muchas municiones y material de guerra que abandonaron los alemanes en su precipitada retirada.

La artillería enemiga ha bombardeado intensamente nuestras posiciones en la región de Mitava.

En a de Jacobetad después de un encarnizado combate, ocupamos un importante pueblo.

En la región de Dwinsk, después de un tenaz combate al arma blanca, tomamos otro pueblo, apresando un centenar de hombres.

En la región de Komanovo al Norte de Nolki, el enemigo dió tres ataques sucesivos sin resultado.

Nuestra artillería incendió los almacenes de municiones del enemigo.

En el Báltico un submarino inglés ha echado a pique al crucero alemán "Undims".

En el Cáucaso la situación es estacionaria.

Submarino francés en poder de los turcos.

De París telegrafían que según noticias recibidas de Constantinopla el submarino francés "Turkoise", encallado en los Dardanelos ha sido puesto a salvo por los turcos, de cuya marina de guerra formará parte.

Buques hundidos

De Londres cablegrafían que se ha confirmado la noticia del hundimiento por un submarino alemán en el Estrecho de Gibraltar de un transatlántico japonés.

También se confirma el hundimiento del vapor inglés "Kasraw".

## La Inyección YER

Cura en 36 horas la BLENORRAGIA (Purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

Precio: Frasco ptas. 4

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

### El hundimiento del "Peña Castillo"

Una nota de la Embajada alemana en Madrid desmiente de nuevo que el vapor "Peña Castillo" fuera hundido por un submarino alemán.

En la nota se afirma que el accidente ocurrió por haber tropezado dicho buque con una mina.

Submarino y buque alemanes a pique.

De Atenas comunican que dos contratorpederos ingleses echaron a pique en la semana última a un submarino alemán.

La tripulación del submarino fué recogida por los barcos ingleses. Un submarino británico torpedeó en el Báltico a un buque alemán echándole a pique.

### La lucha en Serbia

De Salónica telegrafían que al Norte de Katchar los serbios derrotaron al enemigo, causándole grandes pérdidas.

Las noticias que se reciben de Albania son malas para los aliados.

Aumenta en todo el territorio la excitación contra los serbios, ingleses y franceses, especialmente en los distritos de Prídres y Dihra.

Varios automóviles militares han sido atacados.

### Comunicado italiano

De Roma transmiten el comunicado del gran Cuartel general.

Dice así: En la región fronteriza del Trentino reinó gran actividad de la artillería.

En las alturas de Kordevole grandes contingentes enemigos intentaron apoderarse de la cúspide de Sone, siendo rechazados.

Nuestras tropas emprendieron la ofensiva y tomaron por asalto la cúspide de Sies, a 2.400 metros de altura sobre el nivel del mar.

En Carnia dispersamos al enemigo que huý hacia Cover.

También hicimos retirarse al enemigo de las posiciones que ocupaba en la estación de Sagan.

En Gorizia el enemigo intentó un ataque que fué rechazado.

Uno de nuestros dirigibles se elevó en la noche del 8 y aprovechando la oscuridad voló sobre las líneas enemigas del Isonzo, bombardeando varios campamentos.

Al ser desbarbado regresó a nuestras líneas completamente indemne a pesar del violento fuego que los enemigos abrieron contra él.

### El Corresponsal.

### Brazos y piernas

Bragueros y toda clase de aparatos para la corrección de las desviaciones espino-dorsales y extremidades del cuerpo humano, se construyen en los talleres de García (Óptico).

Gran surtido en trabajos de Eibar. Aparatos y fornituras para dentistas. Cirugía, artículos fotográficos. Gramophons, discos y citarinas.

SAN FRANCISCO, 15

### Se desea comprar

un plano de lance. Informes en esta Administración.

PRIMERA ENSEÑANZA GRADUAL en el

### COLEGIO-ACADEMIA DE MATE

Santa Clara, 9 y 11

Ocho profesores para la misma DISTRIBUCION

Primer grado.—Párvulos. A cargo de don Fabián Bellejero, maestro titular. Segundo grado.—Elemental. A cargo de don Francisco Noreña, maestro titular.

Tercer grado.—Superior. A cargo de seis profesores, como sigue: Aritmética y Geometría, don Eloy Mata Rumayor, profesor mercantil. Gramática castellana: don Enrique Noreña, Licenciado en Letras.

Geografía e Historia: D. Pablo Mata, profesor Mercantil. Ciencias Físicas: don Antonio G. Gil, Licenciado en Farmacia. Religión y Moral: don Angel de Diego, presbítero.

Lectura y escritura. A cargo de los maestros del primero y segundo grado. Gimnasia: don Aurelio Achúcarro, Honorarios.—Mensual, diez pesetas. Los alumnos son acompañados a sus casas por los empleados del Colegio.



### ARTEMISIA Reina de Caria

y maravillosa belleza de su tiempo, usaba todos los días productos para suavizar, blanquear y vigorizar la piel. Estos productos forman hoy la base científica de la

## CREMA CALBER y JABON CALBER

Lo que hacía la Reina de Caria entonces, Vd. puede hacerlo hoy con la CREMA CALBER y el JABON CALBER, combinaciones modernas de los ingredientes que ella usaba. Los dos juntos, forman la mayor ayuda para la belleza de la piel, y en el mundo no tienen sustituto. La CREMA CALBER, no tiene aceites ni grasas que hacen salir bello alguno, como otras cremas y el JABON es purísimo, sin álcali.

De venta Santander: Señores Pérez del Molino y Compañía y señores Villaranca y Calvo.

1916 Automóviles "Ford" NUEVOS MODELOS DE LUJO. REDUCCION DE PRECIOS. A. CORCHO Garage Moderno

Asociación protectora del viajero Esta benéfica institución, que tan grandes servicios pudiera hacer a nuestra ciudad si el público respondiera a su programa dándole condiciones para realizarle cumplidamente, ha prestado en el cuatrimestre que acaba de terminar en 30 del pasado septiembre 1.225 servicios a los viajeros llegados a Santander en el expresado lapso de tiempo, evacuando informes, traduciendo al español cartas y telegramas extranjeros, facilitando noticias, itinerarios, etc.

MASAJISTA Y CALLISTA Gabinetes para Massage y especialidades de los pies Manuel Martínez SAN FRANCISCO, 1, PRAL. Avisos a domicilio.—Teléfono 568

DINERO Para lavar, Lampó. Para fregar, Lampó. Para quitar manchas, Lampó. Ahorrareis jabón, lejía, tiempo y dinero usando Lampó. Pídase en Ultramarinos y Dro. erías.

Bodegas Riojanas Y CAVES ESPAÑOLES Vinos finos de mesa, blancos y tintos ALVARO FLOREZ ESTRADA Muelle, 23 y 29.—Teléfono 44

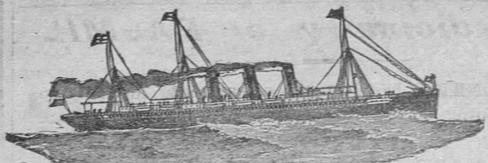
F. PENAGOS Mudanzas en vagones tapizados y cerrados herméticamente. Se recomienda a las personas que deseen utilizarlos en los mismos precios que en carros ordinarios. —Avisos: calles Madrid, 15 y Antonio López, 45, teléfono núm. 674

PÉRDIDA De un anillo matrimonial de oro, con fecha grabada en el interior, se ha extraviado en el Paseo de Pereda. Se gratificará al que lo entregue en el Club Automovilista.

Asociación Social de Damas Católicas SANTANDER OFICINA DE COLOCACIONES Esta asociación ha abierto nuevamente, después de legalizada, la que tenía establecida en la calle de la Compañía, 5, segundo, dedicada a proporcionar colocaciones a sirvientas, profesoras, modistas, señoras de compañía, etc., etc.

LOS que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de ESTÓMAGO desórdenes intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTÓNICO De venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Pérez, Marín y C.ª, Madrid.

SANTANDER Est. tip. de "LA ATALAYA" San Francisco, 23



# Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica

## Línea de Cuba y Méjico

Salidas fijas todos los meses, el día 19, a las tres de la tarde El día 19 de noviembre, saldrá de Santander el vapor

### Reina María Cristina

Su capitán don Pedro Zaragoza. admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz y para Puerto México, con trasbordo en Veracruz. También admitir carga para Mazatlán, por la vía de Tehuantepec. Precios del pasaje en 3.ª ordinaria: Para Habana, pesetas 235, 11 de impuestos y 2,50 de gastos de desembarque. Para Santiago de Cuba, en combinación con el ferrocarril, 270, 11 de impuestos y 2,50 de gastos de desembarque. Para Veracruz 250 pesetas y 5 de impuestos. También admite pasaje de todas clases para Colón, con trasbordo en la Habana al tro vapor de la misma Compañía. Precios del pasaje en 3.ª ordinaria: Para Colón: Pesetas 250 y 5 de impuestos.

## Línea del Río de la Plata

Salidas fijas de SANTANDER todos los meses el día último. El día 30 de noviembre, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

### Cataluña

admitiendo pasajeros de tercera clase (trabordo en Cádiz el vapor

### Infanta Isabel de Borbón

de la misma Compañía) con destino a Montevideo y Buenos Aires. Precio desde Santander a Montevideo y Buenos Aires, DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, INCLUSO IMPUESTOS.

## Línea mensual desde el Norte de España AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas fijas de Santander todos los meses el día 12. El 12 de noviembre, a las tres de la tarde, saldrá de este puerto el vapor

### León XIII

Para Río Janeiro y Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de todas clases, siendo el precio de la tercera clase DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, INCLUSO IMPUESTOS. Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores D. José de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36. Teléfono número 68.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 6, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso en Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

### LÍNEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 13 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Panamá, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Varuz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Boruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 3 Febrero 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 25 Mayo, 23 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapore y demás puertos intermedios que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y en la Península indicadas en el viaje de ida.

### LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía. Muelle, 36. Teléfono número 68.

## Sociedad Hullera Española

### BARCELONA

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medicina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Brik para usos metalúrgicos y domésticos. Háganse los pedidos a la

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Pelayo, 5 bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Topete, Alfaro, 17, 18.—SANTANDER, señores de Angel Pérez y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la "Sociedad Hullera Española".—Valencia, don Rafael Torral. Para otros informes y precios, dirigirse a las oficinas de la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

## LA FLOR DE ORO

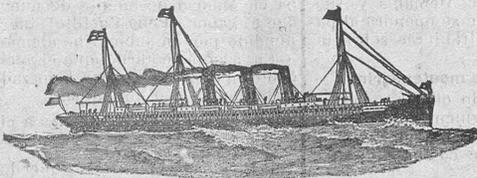
Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro  
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicación. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntimamente el arte. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor, debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal. Los prospectos indican el modo fácil de usarla.—Frasco, 5 pesetas. De venta en Santander: Sres. Peres del Mollao, Compañía, 5 y 5, y W. de Rís, 5.—A por mayor: Sábena, Martín y Derán, de Madrid, y Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona.



## Vapores Correos Franceses

Viajes los más rápidos y directos PARA

### HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 de noviembre el vapor

### LA NAVARRE

### PARA COLÓN Y ESCALAS

Saldrá de Santander el día 11 de noviembre el vapor

### Puerto Rico

admitiendo pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Guayana, directamente, y con trasbordo en Colón para Panamá y puertos del Pacífico.

AGENTES EN SANTANDER

VIAL HIJOS—Muelle, 25 bajo.—Teléfono número 58

## LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

### TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN	
En 1.ª plana a una columna.....	15
» » a dos ».....	25
» » a tres ».....	35
» » a cuatro ».....	50
» media plana.....	150
» plana entera.....	1000
En 2.ª plana los mismos precios.	
En 3.ª plana a una columna.....	10
» 2.ª » a dos ».....	15
» 3.ª » a tres ».....	30

ANUNCIOS	
En 1.ª plana, línea del 8.....	1,00
» 2.ª ».....	0,60
» 3.ª ».....	0,30
» 4.ª ».....	0,10

Se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo

## URALITA

Placas de cemento y amianto para cubiertas, embonos, cielos rasos, zócalos, revestimientos interiores de paredes húmedas, etc., etc.

Alpha y cartones-cuero para cubiertas económicas.

**R. MIQUELARENA E HIJOS**

DEPÓSITO: Se ha trasladado a la calle de Cádiz, 2  
Entrada por Arce Bodega.—TELÉFONO 728

## LINO-TARIN

Preparado especial para combatir con éxito los ESTREÑIMIENTOS

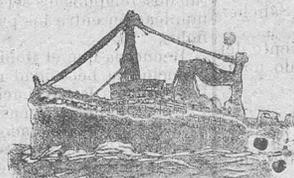
CÓLICOS, INDIGESTIONES Y SUS CONSECUENCIAS

del INTESTINO y de la VENTRIGUERA

Este medicamento es el más eficaz y seguro que se conoce en el mundo para combatir los estreñimientos y sus consecuencias.

LA CAJITA: 5 Ptas.—EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

## Vapores correos españoles Pinillos, Izquierdo y C.



### Servicio fijo mensual y rápido desde Santander a Habana

El día 18 de noviembre a las cuatro de la tarde, saldrá de SANTANDER el nuevo y magnífico vapor español

### Barcelona

admitiendo carga y pasajeros de Primera de Primera, Primera de Segunda, Segunda económica, Tercera Preferente y Tercera ordinaria para

### HABANA Y SANTIAGO DE CUBA

Este vapor tiene camarotes de lujo para familias a precios convencionales. PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE DESDE SANTANDER A HABANA: 235 pesetas, mas los impuestos.

..NOTA IMPORTANTE.—También admite carga para MATANZAS, CARDENAS, SAGUA LA GRANDE, NUEVITAS, CAIBARIEN, GUANTANAMO, MANZANILLO, CIENFUEGOS y NUEVA ORLEANS.

La siguiente salida la efectuará el vapor CADIZ.

Estos vapores fueron construidos en el año 1910 expresamente para esta Compañía. Tienen amplios y lujosos camarotes, telegrafía sin hilos, ventiladores eléctricos, bars, cuartos de baño y cuantas necesidades requiere hoy el pasajero para viajar cómodamente.

Para solicitar más detalles dirigirse al agente general en el Norte.

Don Francisco García, Paseo de Pereda, número 35

Teléfono 335.—SANTANDER

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

### ESTREÑIMIENTO

EN TODAS LAS FARMACIAS

## Servicio de trenes

**Santander-Madrid.**  
Rápido a las 8,50, correo a las 16,27, mixto 7,20 para llegar a Madrid respectivamente, a las 21,45, 8,10 y 5,58.  
Rápido a las 8,45; correo a las 17,30 mixto a las 22,10, para llegar a Santander, respectivamente, a las 20,14, 8 y 18,40.

Los trenes rápidos circularán de Santander a Madrid los lunes, miércoles y viernes, y de Madrid a Santander los martes, jueves y sábados.

**Santander-Barcelona.**  
Salida de Santander a las 12,08. Llegada a Barcelona a las 14,12.  
Salida de Barcelona a las 8. Llegada a Santander, a las 16,14.

**Santander-Bilbao.**  
Expreso: Salida de Santander: a las 10,10, para llegar a Bilbao a las 13,11. Salida de Bilbao: a las 10, para llegar a Santander a las 12,52.  
Correos.—Salidas de Santander: a las 7 y 14,10, para llegar a Bilbao a las 10,52 y 18,02.  
Salidas de Bilbao: a las 7 y 14,10, para llegar a Santander a las 10,43 y 17,53.

**Discrecional.—Salida de Santander a las 17,20, para llegar a Bilbao a las 20,45.**  
Salida de Bilbao: a las 17,05, para llegar a Santander a las 20,52.

Los trenes que salen de Santander a las 10,10 y 17,20, combinan en Traslaviña con los de la línea de Castro-Urdiales; los de las 7, 10,10 y 17,20, combinan en Orejo con los de la línea de Liérganes, y los de las 10,10, 14,10 y 17,20, combinan en Aranguren con los de la línea de Valmaseda.

De Gijón a Santander.—Salidas a las 7, para llegar a las 9,05.  
De Santander a Marrón.—Salidas a las 17,45, para llegar a las 19,16.  
De Santander a Liérganes.—Salidas a las 7, 12,15, 18,15, 18,21, 19,28.

**Santander-Llanes.**  
Salidas de Santander.—A las 8 (correo), 12,20 y 17,20, para llegar a Llanes a las 11,30, 15,52 y 20,50.  
Los dos primeros continúan a Oviedo.  
Salidas de Llanes.—A las 7,55, 12,05 y 15,03, para llegar a Santander a las 11,25, 16,32 y 21,20.  
Los dos últimos proceden de Oviedo.

**Santander-Cabezón de la Sal.**  
Salidas de Santander: a las 11,45, 15,00 y 19,15, para llegar a Cabezón a las 12,27, 16,48 y 21,09.  
Salidas de Cabezón: a las 7,15, 14,15 y 17,00, para llegar a Santander a las 9,55, 16,05 y 18,40.

**Santander-Torrelavega.**  
(Jueves y domingos e días de mercado en Torrelavega.)  
Salidas de Santander: a las 7,28, para llegar a Torrelavega a las 8,30.  
Salidas de Torrelavega: a las 12,28 para llegar a Santander a las 13,28.

## Servicio postal

Horas del reparto de correspondencia y servicio de oficinas

**DEPARTO A DOMICILIO.**—Correo de Madrid, a las 10, de Bilbao, a las 12 y media; mixto de Madrid, a las 10 y media.

**RECEPCIÓN.**—De nueve y media a 13 mañana y de 16 a 20 tarde.

**APARTADO.**—De 10 a 13 mañana y de 17 y media a 19 y media tarde.

**RECLAMACIONES.**—De 10 a 11 mañana.

asegurados y paquetes postales, de 10 a 14 mañana.  
CERTIFICADOS.—Cartas ordinarias de 10 y media a 14 mañana y de 16 a 17 tarde.  
CORREO POSTAL.—De 10 a 14. Los pagos se efectúan de 10 a 1 de la mañana. Pueden hacerse los giros por telegráfico.  
Los servicios de oficina de mañana y tarde en las horas de mañana.